INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-COR 3810

Monteria, 31 de enero de 2019

Señor:
ALBERTO SALGADO MORALES
Representante Legal.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL "COOTRACA
Cacaotal
Chinú - Córdoba

Asunto: ORDEN DE INICIO AL CONTRATO No. 290-2019.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 290-2019, que tiene por objeto **MANTENIMIENTO RUTINARIO, EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, SECTOR 7801 LORICA – CHINU, PR10+0000 (PURISIMA) - PR52+0000 (CHINU), A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA**, le informo que a partir del día primero (01) de febrero de 2019, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 77419 de fecha 29/01/2019 y Oficio de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 31/01/2019.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor, a la firma **MANYEI INGENIERIA S.A.S.** , su representante Legal es **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, a** quien se le puede localizar en Carrera 26 No. 13 C – 05 Barrio las Américas, municipio de Cereté, firma que tiene suscrito un contrato de consultoría, para la Administración Vial de la vía objeto de su contrato de obra, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Plazo del contrato: es de Dos (2) meses

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba

Proyecto: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ

La movilidad es de todos
Mintransporte